



## JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 005

MADRID

C/GARCIA GUTIÉRREZ S/N

Teléfono: 91 709 64 78

Fax: 91 709 64 86

**NIG:**

GUB11

### DILIGENCIAS PREVIAS 70 /2018

**PS S.S.**

#### AUTO

En la Villa de Madrid, a 24 de mayo de 2019

#### HECHOS

**PRIMERO.-** Las presentes actuaciones fueron incoadas por resolución de 17.07.2018, en relación con las **OPERACIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON EL GRUPO IDENTAL**, por delitos de administración fraudulenta, estafa, apropiación indebida, falsedad documental, lesiones y contra la salud pública, sin perjuicio de ulterior calificación.

En fecha 02.08.2018, se dictó nuevo Auto, ampliando la investigación de la investigación a delitos de alzamiento de bienes y blanqueo de capitales.

Posteriormente, en fecha 05.10.2018, se dictó Auto acordando ampliar la investigación a las **OPERACIONES RELACIONADAS CON EL GRUPO INSTITUTO ODONTOLÓGICO ASOCIADO**, acordando también ampliar el elenco de personas investigadas en el procedimiento.

**SEGUNDO.-** En el procedimiento de referencia fue presentado Oficio número 9.142 de CGPJ, UDEF, Brigada Central de Delincuencia Económica y Fiscal, Sección de investigación de la Seguridad Social, de fecha 05.03.2019, informando sobre delitos contra la Seguridad Social.



Ello motivó que en fecha 12.03.2019 se dictara Auto acordando incoar Pieza Separada, con la denominación “**SEGURIDAD SOCIAL**”, dirigida contra las personas investigadas siguientes: Antonio Javier **GARCIA PELLICER**, Vicente **CASTAÑER BLASCO**, José Luis **GONZALEZ SANCHEZ**, Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ**, Juan **GARRIDO LOPEZ** y Domingo **BEJARANO CALABUIG**.

**TERCERO.-** Desde entonces se siguieron las presentes actuaciones, por hechos presuntamente constitutivos de delitos comprendidos en el ámbito del procedimiento abreviado, habiéndose practicado las diligencias pertinentes para determinar la naturaleza y circunstancias de los hechos y las personas que en los mismos hayan participado.

Las personas investigadas en esta causa han prestado declaración en tal concepto, habiéndosele informado de los hechos que se le imputan y previamente de sus derechos constitucionales.

### **RAZONAMIENTOS JURIDICOS**

**PRIMERO.-** La finalidad del juicio de acusación en que consiste el Auto de transformación de las diligencias previas en procedimiento abreviado es evitar que las personas imputadas en un procedimiento penal puedan verse sometidas a una acusación infundada por delito y por tanto a un juicio público sin base o fundamento alguno. Constituye una garantía procesal para la persona imputada: a partir de su dictado se da traslado formalmente de la acusación que se deduce en su contra que, generalmente, coincide con la que le ha sido puesta de manifiesto en su toma de declaración, de suerte que si finalmente es sometida a juicio no podrá ser acusada por hechos distintos ni diferentes a los que le son entonces comunicados. En caso contrario se quebrantaría el derecho a la defensa, en su dimensión del derecho a tomar conocimiento de la acusación, así como al proceso debido.

El Auto debe determinar expresamente los hechos punibles y la identificación de la persona a la que se le imputan, sin que pueda adoptarse la decisión sin haber tomado antes declaración al imputado o imputados en los términos del art. 775 LECrim. Ello permitirá controlar con mayor facilidad si los hechos delictivos introducidos por las acusaciones presentan identidad o conexión con los que fueron objeto de imputación aunque, aún cuando el auto de acomodación no identificara de modo completamente exhaustivo los hechos punibles, este control de correlación entre hechos previamente aportados y acusación puede realizarse mediante el Auto de apertura de juicio oral, acudiendo para ello al contenido objetivo-material de las actuaciones de la fase previa.

En todo caso, debe tenerse presente que la determinación de los hechos punibles y la identificación de sus posibles autores (STS 1061/2007 de 13 de diciembre), constituye solamente la expresión de un juicio de inculpación formal efectuado por el Instructor, que exterioriza un juicio de probabilidad de una posible responsabilidad penal que no obliga a una exhaustiva descripción. Esta delimitación objetiva debe alcanzar también un juicio provisorio de imputación sobre los mismos referido a los indicios de criminalidad sobre los que se asienta y a la vinculación de estos con los sujetos presuntamente responsables, ya que la responsabilidad penal es siempre personal. Y deberá expresar sucintamente el criterio del Instructor de que el hecho originario del procedimiento podría constituir alguno de los delitos comprendidos en el artículo 757 LECrim.

No se olvide, no obstante, que si bien la adopción de esta resolución es una de las decisiones que deben adoptarse tan pronto como se practiquen las diligencias pertinentes, si el Juez estimare que el hecho no es constitutivo de infracción penal o que no aparece suficientemente justificada su perpetración, acordará el sobreseimiento que corresponda notificando dicha resolución a quienes pudiera causar perjuicio, aunque no se hayan mostrado parte en la causa. Si, aun estimando que el hecho puede ser constitutivo de delito, no hubiere autor conocido, acordará el sobreseimiento provisional y ordenará el archivo.

**SEGUNDO.-** La presente causa DP 70/2018 tiene por objeto, en lo que ahora interesa, la investigación de las operaciones fraudulentas desarrolladas en torno al Grupo IDENTAL y al Grupo INSTITUTOS ODONTOLOGICOS ASOCIADOS, que pueden constituir delitos de estafa continuada, apropiación indebida, falsedad documental, administración fraudulenta, alzamiento de bienes y blanqueo de capitales, sin perjuicio de ulterior calificación. En el caso de IDENTAL, adicionalmente, delitos de lesiones y contra la salud pública.

En la presente Pieza Separada se han investigado los hechos que pueden integrar comportamientos delictivos contra la Seguridad Social. Los hechos específicos objeto de esta pieza separada y por los que se acuerda la acomodación de las diligencias a procedimiento abreviado, que indiciariamente pueden reputarse acreditados, son los siguientes:

## **1. GRUPO IDENTAL**

El Grupo IDENTAL es una estructura societaria de carácter compleja con multitud de mercantiles dependientes de una empresa matriz, que a su vez estaba administrada por los investigados **GARCIA PELLICER** y **CASTAÑER BLASCO**. En un momento determinado el Grupo IDENTAL es comprado por el fondo WESTON HILL (a través de la mercantil MAXDUELL GRAN



SL, CIF B21567094, controlada a su vez por la sociedad WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL, CIF B87064572).

### **1.1. PRIMERA ETAPA. PROPIEDAD DE GARCIA PELLICER y CASTAÑER BLASCO**

El grupo IDENTAL se halla formado por multitud de sociedades de responsabilidad limitada que se encuentran vinculadas entre sí.

La mayor parte de las sociedades del Grupo IDENTAL se encuentran vinculadas, por un lado, a clínicas dentales y, por otro lado, a talleres dentales.

El grupo empresarial fue creado, a través de sociedades interpuestas, por Antonio Javier **GARCÍA PELLICER** y Vicente **CASTAÑER BLASCO**.

Estas personas crearon un esquema societario compuesto por sociedades que titulan las participaciones de las clínicas odontológicas, sociedades que titulan las participaciones de los talleres odontológicos, mercantiles matrices que son poseedoras de las participaciones de las anteriores o fundadoras, y sociedades no vinculadas a la actividad médico dental dependientes directamente de las dos personas indicadas.

El grupo se constituyó en torno a tres sociedades principales:

- DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, B54816426, presente en la fundación de clínicas. Se constituye el 21.10.2014 por **GARCÍA PELLICER** y **CASTAÑER BLASCO**.
- RANDOM CORP SL, B54816434, presente en la fundación de clínicas y talleres dentales. Se constituye el 21.10.2014 por **GARCÍA PELLICER** y **CASTAÑER BLASCO**.
- IFACTORY GLOBAL LAB, SL 854842737, presente en la fundación de talleres dentales. Se constituye el 19.02.2015, por parte de los socios DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL y RANDOM CORP.

Estas sociedades se convirtieron en el germen societario del grupo IDENTAL. Todas las clínicas y talleres dentales se fueron creando por RANDOM CORP juntamente con DENTAL GLOBAL MANAGEMENT (clínicas) e IFACTORY GLOBAL (talleres dentales). Por lo tanto, a partir del 19.02.2015, se van constituyendo las clínicas y los talleres dentales por parte de los socios fundadores reseñados anteriormente.



A partir del 16.11.2015, la presencia de RANDOM CORP como socio en las clínicas y talleres dentales creados desaparece, al transmitir todas sus participaciones a favor de las sociedades:

- DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL
- GLOBAL CLINIC SL
- IFACTORY GLOBAL LAB SL

DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL es la empresa matriz, en la que figuran Antonio Javier **GARCÍA PELLICER** y Vicente **CASTAÑER BLASCO** como socios fundadores y administradores solidarios.

De esta sociedad mercantil dependen todas las clínicas dentales, bien directamente, bien a través de la empresa GLOBAL CLINIC SL (CIF B87418455). En la gran mayoría de las sociedades que titulan las participaciones de las clínicas dentales, aparece Antonio Javier **GARCÍA PELLICER** como representante, pero también Vicente **CASTAÑER BLASCO**.

IFACTORY GLOBAL LAB SL (CIF B54842737), de la que Vicente **CASTAÑER BLASCO** es socio y administrador único, y que sería la sociedad matriz de la que dependen todos los talleres dentales. Aparte de las clínicas y talleres dentales, dentro del grupo IDENTAL también se gestionaba todo lo relacionado con la formación de personal, registro de marcas y con la provisión de material (implantes), para lo cual se crearon otras sociedades nuevamente vinculadas a Antonio Javier **GARCÍA PELLICER** y Vicente **CASTAÑER BLASCO**.

Entre las sociedades no vinculadas a la actividad dental pertenecientes a **CASTAÑER BLASCO** y **GARCIA PELLICER** destacan RUMBO AZIMUT y RUNNING AND READING, tenedoras de las participaciones de la matriz del grupo, que es DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, y que son las responsables de la venta de la marca al fondo WESTON HILL ASSET MANAGEMENT. Su objeto social consiste en "Servicios administrativos combinados". Han sido socios y administradores solidarios **GARCÍA PELLICER** y **CASTAÑER BLASCO**.

- RUMBO AZIMUT SL B87298337, constituida el 27.05.2015 y con domicilio en Av. De los Arces 11, ptl. B 4 A, Madrid. Su administrador único desde su constitución es Vicente **CASTAÑER BLASCO**. Participa en la fundación su mujer Lina **SADAQUI IRAQUI**.

Son tenedores de las participaciones de la sociedad RUMBO AZIMUT:



- Vicente **CASTAÑER BLASCO**, 13.734 participaciones sociales.
- Lina **SADAQUI IRAQUI**, 1.550 participaciones sociales.

La sociedad RUMBO AZIMUT es propietaria de 12.184 participaciones sociales de la matriz DENTAL GLOBAL MANAGEMENT en virtud de aumento de capital social de esta última escriturado en protocolos 3.389 de 22.10.2015 y 4.444 de 28.12.2015 del notario Luis JORQUERA GARCÍA.

- RUNNING AND READING SL B87298279, constituida el 27.05.2015, con domicilio social en calle Ayala 69, 2º dcha., Madrid. Su administrador único desde su constitución es Antonio Javier **GARCÍA PELLICER**.

Son tenedores de las participaciones de la sociedad RUNNING AND READING:

- Antonio Javier **GARCÍA PELLICER**, 13.684 participaciones sociales.
- Beatriz **MEGÍA MARTÍN PEÑASCO**, 1.500 participaciones sociales.

La sociedad RUNNING AND READING es propietaria de 12.184 participaciones sociales de la matriz DENTAL GLOBAL MANAGEMENT en virtud de aumento de capital social de esta última escriturado en protocolos 3.389 de 22.10.2015 y 4.444 de 28.12.2015 del notario Luis JORQUERA GARCÍA.

Estos argumentos permiten descubrir a los administradores “de hecho” del grupo en esta primera etapa, Antonio Javier **GARCÍA PELLICER** y Vicente **CASTAÑER BLASCO**.

## **1.2. SEGUNDA ETAPA. PROPIEDAD DE LUIS SANS HUECAS, JOSE MARIA GARRIDO LOPEZ Y JUAN GARRIDO LOPEZ.**

La sociedad WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL se constituyó el día 08.04.2014, con un capital social de 3.006 euros y con domicilio social en la calle Alcalá, numere 85, piso 31, puerta centro de Madrid. Su objeto social era "la presentación de servicios de agente de empresas de servicios de inversión de conformidad al artículo 65bis de la ley 24/1988 de 28 de julio del mercado de valores, realizando labores de promoción y comercialización de los servicios de inversión. Etcétera".

El capital social se estableció en 3.006,00 participaciones por valor de 1 euro cada una, correspondiendo 1.503 participaciones a FLANAGAN TESWA, 1.502 participaciones a



REVINGSA BUSINESS MANAGEMENT (MORTIMER WADA) y 1 participación a ASESORÍA GIDDONS (INVESTMENT FUND SPAIN).

En ese mismo acto se nombró a José María **GARRIDO LOPEZ** administrador único de WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL.

La estructura societaria de WESTON HILL ASSET MANAGEMENT es la siguiente:

- FLANAGAN TESWA SL. B86987344. A través de esta sociedad unipersonal participa José María **GARRIDO LOPEZ** en WESTON HILL ASSET MANAGEMENT, con un 33,33%.
- REVINGSA BUSINESS MANAGEMENT SL. (actualmente MORTIMER WADA SL), B86841723. A través de esta sociedad unipersonal participa Luis **SANS HUECAS** en WESTON HILL ASSET MANAGEMENT, con un 33,33%.
- WESTON HILL INVESTMENT, SL. A través de esta sociedad unipersonal participaba Juan **GARRIDO LOPEZ**, con un 33,33%.
- ASESORÍA GIDDONS ESPAÑA SL (Actualmente INVESTMENT FUND SPAIN N.3 2015 SL), B86809837, constituida el 17.09.2013. Constan como administradores actuales, desde el 17.05.2018 WESTON HILL ASSET MANAGEMENT, FLANAGAN TESWSA SL y José María **GARRIDO LÓPEZ**. Como apoderados desde el 28.05.2015 constan José María **GARRIDO LÓPEZ** y Luís **SANS HUECAS**.

Tras otra operación de compraventa de participaciones, en ese año 2016, la sociedad WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL adquiere el 100 % de las participaciones de la mercantil INVESTEMENT FUND SPAIN N. 3 2015 SL, convirtiéndose de esta forma la sociedad WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL en socia única de la mercantil INVESTMENT FUND SPAIN N. 3 2015 SL. De esta manera, la composición del capital social de la empresa WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL se integra en 3 mercantiles, en la misma proporción de participaciones que tenían: WESTON HILL INVESTMENT SL, FLANAGAN TESWA SL y MORTIMER WADA SL.

Para la adquisición del Grupo IDENTAL, la sociedad WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL utiliza una tercera mercantil, a través de la cual, adquirirá las participaciones de la matriz del grupo, DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, en poder de RUNNING AND READING y RUMBO AZIMUT.



Esta sociedad es MAXDUELL GRAN SL B21567094, con un capital social de 3.006 participaciones sociales, constituida el 21.04.2016 y con domicilio en calle Galaroza, 12 A, 2º, Huelva.

El objeto social de MAXDUEL GRAN SL consiste en “la formación profesional y enseñanza de cuestiones de tipo educativo de ámbito público y privado”. La sociedad fue constituida por Jaime Carlos **BAGUR LÓPEZ** que se constituye en administrador de esta. En esa misma fecha se otorga poder a favor de Blanca Adelaida **DOLAGARAY VILARIÑO**, Domingo **BEJARANO CALABUIG**, Luis **SANS HUECAS** y José María **GARRIDO LÓPEZ**.

En fecha 13.02.2017, Ramiro **MARTÍNEZ-QUINTANILLA MARCO** adquiere las 3.006 participaciones de la sociedad MAXDUELL GRAN por el precio de 1 euro, a Jaime Carlos **BAGUR LOPEZ**.

Como se ha expuesto, la sociedad MAXDUELL GRAN es utilizada para la compra del grupo IDENTAL a través de WESTON HILL ASSET MANAGEMENT. De esta forma, en fecha 28.09.2017, Luis **SANS HUECAS**, en nombre y representación de la sociedad WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL (poder de 17.12.2015), adquiere las participaciones de la sociedad MAXDUELL GRAN SL por compra a Ramiro **MARTÍNEZ-QUINTANILLA MARCO**, por el precio de 1.500,00 euros.

En fecha 02.10.2017 se elevan a público varios acuerdos y contratos relacionados con la adquisición del Grupo IDENTAL por parte de la sociedad WESTON HILL ASSET MANAGEMENT.

En fecha 02.10.2017, la sociedad MAXDUELL GRAN SL adquiere por 1 euro las 12.184 participaciones que la sociedad RUNNING AND READING SL posee de DENTAL GLOBAL MANAGEMENT, así como las 12.184 participaciones que RUMBO AZIMUT SL posee de DENTAL GLOBAL MANAGEMENT, también por 1 euro. De esta forma, MAXDUELL GRAN adquiere las 24.368 participaciones de DENTAL GLOBAL MANAGEMENT por 2 euros, constituyéndose como socio único de la matriz del Grupo IDENTAL.

En la misma fecha que antes, el 02.10.2017, en cumplimiento de acuerdo de la Junta General de la sociedad DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL de fecha 29/09/2017, Antonio Javier **GARCÍA PELLICER** y Vicente **CASTAÑER BLASCO**, cesan como administradores solidarios de la mercantil, siendo nombrado en su lugar José Luís **GONZÁLEZ SÁNCHEZ** con el cargo de administrador único. Por tanto, matizando la fecha cierta de inscripción de este





cargo en el RMC (24.10.2017), José Luis **GONZALEZ SANCHEZ** figura como responsable de la matriz del grupo IDENTAL desde el 02.10.2017, en documento elevado a público.

Sin embargo, como se ha indicado existen indicios suficientes para afirmar que Luis **SANS HUECAS**, junto con los hermanos José María y Juan **GARRIDO LOPEZ**, crearon una estructura societaria a través de la cual controlan la red de empresas de la marca IDENTAL, tras su compra a los anteriores propietarios (Vicente **CASTAÑER BLASCO** y Antonio Javier **GARCIA PELLICER**). El control de esta estructura societaria se reparte de manera equitativa, con socios al 33%, como reflejo del reparto de participaciones y de la composición del capital social de la mercantil WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL, de la manera siguiente:

- MORTIMER WADA SL (Luis **SANS HUECAS**)
- FLANAGAN TEWSA SL (José María **GARRIDO LOPEZ**)
- WESTON HILL INVESTMENT SL (Juan **GARRIDO LOPEZ**)

Estos argumentos permiten descubrir a los administradores “de hecho” del grupo, Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ** y Juan **GARRIDO LOPEZ**, y al cooperador José Luis **GONZALEZ SANCHEZ**.

## 2. GRUPO INSTITUTOS ODONTOLOGICOS ASOCIADOS

INSTITUTS ODONTOLOGICS ASSOCIATS SL (en adelante, IOA) B58941832, es otro grupo empresarial que gestiona clínicas dentales, con inicio de operaciones el 10.03.1988. Capital social: 1.290.064 euros.

Constituida el 10.03.1988, con domicilio social en Avenida Prat de la Riba, 23.-25 bajo, Tarragona. Su objeto social consiste en “La organización, desarrollo y explotación de clínicas dentales; la compra-venta de toda clase de valores mobiliarios. CNAE: Actividades odontológicas”.

En esta sociedad entran los investigados en octubre de 2015, a través de la sociedad HEALTH 2015 GROUP SL.

El proceso de adquisición de IOA se desarrolló en dos períodos, y fue el siguiente:

1.- Primer período:



La empresa HEALTH 2015 GROUP SL ha sido socia única, hasta el 30.07.2018, de IOA SL, con el siguiente reparto de su capital social: Luis **SANS HUECAS** (0,1 %), José María **GARRIDO LOPEZ** (0,1 %) e INVESTMENT FUND SPAIN N3 2015 SL (99,98 %)

Dado que en el año 2016, la sociedad WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL adquiere el 100 % de las participaciones de la mercantil INVESTEMENT FUND SPAIN N. 3 2015 SL, el control de la empresa INVESTEMENT FUND SPAIN N. 3 2015 SL coincide con el reparto del capital social de la tenedora de sus participaciones, la sociedad WESTON HILL ASSET MANAGEMENT, que se lo reparten de manera equitativa las mercantiles WESTON HILL INVESTMENT SL, FLANAGAN TESWA SL y MORTIMER WADA SL.

Tras esta estructura de control de sociedad IOA SL, que curiosamente coincide con la del grupo IDENTAL, están las personas físicas dirigen realmente las clínicas y que son los responsables de los impagos de los seguros sociales de los trabajadores de las mismas. Esto es, son socios al 33%, como reflejo del reparto de participaciones por empresa, de la mercantil WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL, de la manera siguiente:

- MORTIMER WADA SL (Luis **SANS HUECAS**)
- FLANAGAN TEWSA SL (José María **GARRIDO LOPEZ**)
- WESTON HILL INVESTMENT SL (Juan **GARRIDO LOPEZ**)

## 2.- Segundo Período.

Al parecer, como consecuencia de las desavenencias entre los socios de la empresa IOA SL, Luis **SANS HUECAS** habría ejecutado una serie de maniobras para disminuir la presencia de los hermanos **GARRIDO LOPEZ** en las clínicas de la marca IOA. Para ello, ha reducido la participación de la sociedad HEALTH 2015 GROUP SL en el capital social de IOA SL, convirtiéndose en socio minoritario, en beneficio de la empresa que él controla, MORTIMER WADA SL, que se transforma ahora en socio mayoritario. La manera de llevarlo a cabo es a través de sendas ampliaciones de capital por valor de 1.093.820 euros, el 30.07.2018, en compensación de deuda y, de 2.710.005 euros, el 20/08/2018, con la aportación de un cuadro. Esto hace que tenga una posición dominante con el 95,04 % de las participaciones de IOA en perjuicio de HEALTH 2015 GROUP SL que se queda con el 4,96 %.

En resumen, la responsabilidad de sus socios en la deuda acumulada desde diciembre de 2017 hasta noviembre de 2018, corresponde a los tres investigados en su capital social, Luis **SANS HUECAS** y los hermanos **GARRIDO LOPEZ**. Ciertamente es que en el segundo periodo la participación de las empresas controladas por los José María y Juan **GARRIDO LOPEZ** es



minoritaria, pero no desaparecen. A la vista de los certificados de deuda, y comprobando que se dan las cuantías agravadas de los delitos contra la Seguridad Social mucho antes de que se alteren las proporciones de poder, se considera que dichos cambios no afectan significativamente a las responsabilidades de los investigados por los impagos de los seguros sociales a la tesorería.

Estos argumentos permiten descubrir a los administradores “de hecho” de la empresa IOA SL, Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ** y Juan **GARRIDO LOPEZ** y al colaborador necesario de éstos, Domingo **BEJARANO CALABUIG**.

### **3. CONDUCTAS CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL**

Las actuaciones desarrolladas por el Grupo IDENTAL han causado aparentemente un perjuicio millonario a las arcas de la Seguridad Social que se empezó a acumular cuando Antonio Javier **GARCIA PELLICER** y Vicente **CASTAÑER BLASCO** ocupaban los cargos de responsabilidad en las empresas que conforman el grupo IDENTAL y que, tras el relevo de éstos y el nombramiento de José Luis **GONZALEZ SANCHEZ**, ha continuado creciendo.

Del mismo modo, las actuaciones desarrolladas por el Grupo IOA desde la adquisición del mismo por Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ** y Juan **GARRIDO LOPEZ**, han causado aparentemente un perjuicio millonario a las arcas de la Seguridad Social.

#### **3.1. GRUPO IDENTAL**

Las 55 empresas que integran IDENTAL conforman un “grupo empresarial”, el grupo IDENTAL: el grupo tenía un funcionamiento unitario; realizaba prestaciones de trabajo común, de forma simultánea o sucesiva en favor de varias de las empresas del grupo; las empresas matrices eran meramente instrumentales; existía confusión patrimonial porque las fuentes de financiación externas (fondos de inversión) eran las mismas para todo el grupo, los ingresos de actividad (créditos al consumo de los clientes) y los gastos empresariales se movían de manera arbitraria o desordenada por las cuentas bancarias de los responsables; y la externa unidad de imagen empresarial y de marca han sido evidentes.

##### **3.1.1. PRIMERA ETAPA**

En esta primera etapa deben diferenciarse dos grupos de empresas:

1.- 34 empresas en las que Vicente **CASTAÑER BLASCO** y Antonio Javier **GARCIA PELLICER** ejercen el control de manera exclusiva, durante el periodo en que se generan las deudas, hasta octubre de 2017. Se entiende que se ostentan esta responsabilidad a título único, solidario o a través de una sociedad en la que los nombrados intervienen también como administradores.

Este primer periodo, que se extiende durante los años 2016 y 2017, incluye los impagos de los seguros sociales de empresas. La cuantía de deuda principal asciende a 802.147,77 euros, en menos de dos años (vid tabla incluida en Oficio 9.142, de 05.03).

2.- 21 empresas restantes, en las que Vicente **CASTAÑER BLASCO** y Antonio Javier **GARCIA PELLICER** ejercen como administradores hasta cesar en los cargos con motivo de la venta del grupo IDENTAL (10/2017), siendo relevados por José Luis **GONZALEZ SANCHEZ**. Mantienen una deuda propia de 7.712.779,72 euros con la Seguridad Social. Los impagos más antiguos son del año 2015 (septiembre) y los últimos que se contabilizan son los del año 2017, hasta el mes de septiembre.

La conclusión es que las 55 empresas del grupo IDENTAL han mantenido impagos con la Seguridad Social durante el período en que sus responsables han sido únicamente Vicente **CASTAÑER BLASCO** y Antonio Javier **GARCIA PELLICER**. Los impagos acumulados en distintos periodos de los años 2015, 2016 y 2017 (09/2017) suman 8.514.927,49 euros de deuda principal.

El autorizado RED de la TGSS, en todas las empresas con deuda del grupo IDENTAL, ha sido la propia empresa matriz, DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL. El autorizado RED, por encargo de todas las mercantiles o autónomos incluidos en su autorización, realiza los trámites de sus clientes con la Seguridad Social utilizando para ello el Sistema RED (Remisión Electrónica de Datos). Es un sistema bidireccional, por lo que también sirve para hacer llegar a los clientes las notificaciones de las Seguridad Social.

### **3.1.2. SEGUNDA ETAPA**

En este caso la responsabilidad en estos actos defraudatorios recae en Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ** y Juan **GARRIDO LOPEZ** como responsables reales.

En esta etapa, la realidad es la inexistencia de financiación y el hecho de que, la que se utilizó, provenía de inversores externos en otro grupo de clínicas dentales (IOA SL) que los mismos responsables desviaron a IDENTAL. El empleo arbitrario e irregular de casi 6 millones

que el grupo ARES MANAGEMENT LIMITED había invertido en las clínicas de la empresa IOA SL, indica el tipo de maniobras de los investigados, sin reparos, incluso entre las empresas de dos grupos diferenciados. Esta inyección de capital inicial, insuficiente para las necesidades generales del grupo, les permitió recobrar una imagen “supuestamente” atractiva para la captación de nuevos fondos. El objetivo principal en sus negocios era obtención de “sobrefinanciación” para lo que no dudaba en fabricar un proyecto “maquillado o ficticio” con el que lograr su objetivo.

Los responsables de estas acciones tenían el mismo propósito y las realizaron con la suficiente continuidad para considerar la existencia de un solo hecho delictivo

Las 21 empresas con deuda del grupo IDENTAL en las que Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ** y Juan **GARRIDO LOPEZ** ejercen como responsables “de hecho” y José Luis **GONZALEZ SANCHEZ** colabora con ellos como administrador “de derecho”, mantienen una deuda principal de 16.606.391,75 euros con la Seguridad Social. Los impagos más antiguos son del año 2015 y los últimos que se contabilizan son los correspondientes a finales del año 2018, que arrojarían un perjuicio mucho mayor si se consideran los intereses, costas y recargos generados en el proceso y que así constan en los certificados de deuda.

Se determina el año 2015 como el inicio del periodo para contabilizar los impagos de estas 21 empresas del grupo IDENTAL porque son las que intervienen en la compraventa y terminan siendo administradas por José Luis **GONZALEZ SANCHEZ**, o lo que es lo mismo, bajo el control de Luis **SANS HUECAS** y los hermanos **GARRIDO LOPEZ**. Es conocido que la citada compraventa se realiza a finales del año 2018, por lo tanto, esa es la fecha en que los compradores se hacen cargo de las empresas de la marca IDENTAL, con todo lo que contienen, incluidas las deudas que arrastran por los impagos de los seguros sociales de sus trabajadores, iniciadas en el año 2015.

Entre todas las maniobras que señalan el “ánimo defraudatorio” de los responsables del grupo IDENTAL, tal vez, las más evidentes son las que revelan el vaciamiento patrimonial del grupo IDENTAL mediante la salida de fondos o generando ficticias obligaciones para su provecho en caso de convenio concursal. Igualmente, la creación ficticia de contratos privados de préstamo surgen obligaciones pecuniarias exigibles a posteriori, justificando de esta forma una devolución de fondos o, como hemos visto, una posición privilegiada en caso de convenio concursal de la empresa deudora.

La conclusión es que las empresas del grupo IDENTAL han mantenido impagos con la Seguridad Social durante el período en que sus responsables han sido Luis **SANS HUECAS** y los hermanos José María y Juan **GARRIDO LOPEZ**. Los impagos acumulados en distintos

periodos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 suman 16.606.391,75 € de deuda principal (20.865.410,77 € con intereses, costas y recargos).

### 3.1.3. TABLAS CON LAS DEUDAS A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS MERCANTILES QUE INTEGRAN EL GRUPO IDENTAL

RAZON SOCIAL CIF ACTIVIDAD (CNAE93) CCC de ALTA/BAJA	PERIODO DEUDA* CCC DEUDA CERTIFICADO PPAL-TTAL x CCC	SUMATORIO DEUDA + PRINCIPAL DEUDA + TOTAL DEUDA	ADMINISTRADOR en el periodo de la deuda* AUTORIZADO RED
<b>1. I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SL</b> CIF B87125399  8623: Act. odontológicas  CCC ALTA 28218153600	<b>12/2015 10/2018</b>  CCC 28218153600 PPAL 4.716.151,47  TTAL 5.903.919,53  CCC 28220417740 PPAL 760,41 TTAL 966,41	PPAL 4.716.911,88 TTAL 5.904.886,44	ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER (adm. solid.), hasta que el 24/10/2017 les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ (adm. único)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL
<b>2. I LEVANTE DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SL</b> CIF B54816418  8623: Act. odontológicas  CCC ALTA 03133772229 CCC ALTA 12111391203 CCC ALTA 30129207786	<b>08/2016 09/2018</b>  CCC 03133772229 CCC 03135165995 CCC 12111391203 CCC 30129207786 CCC 46146981272	PPAL 2.527.276,83 TTAL 3.187.035,46	ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER (adm. solid.), hasta que el 24/10/2017 les releva GONZALEZ SANCHEZ (adm. único)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL
<b>3. 3. I ANDALUCIA PROYECTO ODONTOLOGICO SL</b> CIF B87251021  8623: Act. odontológicas CCC ALTA 04116298161 CCC ALTA 14117836809  CCC ALTA 29136939317	<b>01/2017 11/2018</b>  CCC 04116298161 PPAL 154.192,59 TTAL 192.041,69 CCC 11120054738 PPAL 251.936,84 TTAL 312.628,11  CCC 14117836809 PPAL 202.036,64 TTAL 254.200,19 CCC 18121488466 PPAL 320.259,15 TTAL 405.638,43 CCC 29136939317	PPAL 2.213.829,66 TTAL 2.812.251,37	ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER (adm. solid.), hasta que el 24/10/2017 les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ (adm. único)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL

	PPAL 336.352,90 TTAL 456.351,82 CCC 29136972255 PPAL 44,73 TTAL 57,18 CCC 41134618228 PPAL 949.006,81 TTAL 1.191.333,95		
<b>4. I CATALUÑA DENTAL</b> <b>PROYECTO</b> <b>ODONTOLOGICO SL</b> CIF B87258067  8623: Act. odontológicas  CCC ALTA 17115390928	<b>02/2017 10/2018</b>  CCC 08196921039 CCC 17115390928  CCC 43115693280	PPAL 1.082.737,68 TTAL 1.375.692,27	ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER (adm. solid.), hasta que el 24/10/2017 les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ (adm. único)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL
<b>5. I MESETA NORTE DENTAL</b> <b>PROYECTO</b> <b>ODONTOLOGICO SL</b> CIF B87320628  8623: Act. odontológicas  CCC ALTA 37106324931 CCC ALTA 40103299878  CCC ALTA 47108634828 CCC ALTA 50117899877	<b>02/2017 11/2018</b>  CCC 37106324931 PPAL 139.341,43 TTAL 176.028,14 CCC 40103299878 PPAL 265.537,43 TTAL 333.492,83 CCC 47108634828  PPAL 287.108,11 TTAL 359.548,04 CCC 50117899877 PPAL 363.745,30 TTAL 458.960,38	PPAL 1.055.732,27 TTAL 1.328.029,39	ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER (adm. solid.), hasta que el 24/10/2017 les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ (adm. único)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL
<b>6. MAD IFACTORY LAB SL</b> <b>CIF B87258018</b>  3250: Fabricación odontológicas 8623: Act. odontológicas  CCC ALTA 28219942036	<b>01/2016 10/2018</b>  CCC 28219942036 PPAL 856.232,04 TTAL 1.037.529,53 CCC 28220411676 PPAL 5.949,09 TTAL 7.532,93	PPAL 862.181,13 TTAL 1.045.062,46	ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB SL [administrada* VICENTE CASTAÑER BLASCO, hasta que el 17/10/2016 le releva DENTAL GLOBAL MANagements SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER como administradores solidarios, hasta el 24/10/2017 cuando les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ como administrador único)]  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL
<b>7. DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</b> CIF B54816426  7022: Otras actividades de consultoría y gestión empresarial.  CCC ALTA 28218702052	<b>12/2015 10/2018</b> CCC 03133824163  PPAL 19.011,47 TTAL 23.845,30 CCC 28218702052 PPAL 789.887,09 TTAL 984.441,19 CCC 28219944258 PPAL 2.333,12	PPAL 811.231,68 TTAL 1.011.215,13	ADMINISTRADOR: administradores* solidarios VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, hasta que el 24/10/2017 les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ (adm. único)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL

		TTAL 2.928,64	
<p><b>8. IFACTORY</b></p> <p><b>LABORATORIO SL</b></p> <p>CIF B54761820</p> <p>3250: Fabricación de prótesis odontológicas</p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>02/2017 04/2018</b></p> <p>CCC 03132439992</p> <p>CCC 03135180345</p> <p>PPAL 191.003,78</p> <p>TTAL 240.632,56</p> <p>CCC 12111396758</p> <p>PPAL 9.302,73</p> <p>TTAL 11.786,99</p> <p>CCC 28217587057</p> <p>PPAL 1.204,01</p> <p>TTAL 1.530,83</p> <p>CCC 30129217688</p> <p>PPAL 99.520,02</p> <p>TTAL 125.403,33</p> <p>CCC 46143159068</p> <p>PPAL 154.073,64</p> <p>TTAL 193.292,14</p>	<p>PPAL 455.104,18</p> <p>TTAL 572.645,85</p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB [administrada* por DENTAL GLOBAL MANagements SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER como administradores solidarios, hasta el 24/10/2017 cuando les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ como administrador único)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>UCSO GESTIONA SL</b></p> <p>CIF B54842752</p> <p>6201: Actividades de programación informática</p> <p>9550: n.c.o.p.</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>10/2016 07/2018</b></p> <p>CCC 03134443448</p> <p>CCC 08200730109</p> <p>CCC 28218213315</p> <p>CCC 28220771687</p> <p>CCC 35118197975</p> <p>CCC 41136314819</p> <p>CCC 46145065625</p>	<p>PPAL 424.902,22</p> <p>TTAL 532.263,64</p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MAN SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER (adm. solid.), hasta que el 24/10/2017 les releva GONZALEZ SANCHEZ (adm. único))</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>10. DENTAL GLOBAL TRAINING SL</b></p> <p>RMC como UCS GLOBAL TRAINING SL)</p> <p>8559: Otra educación n.c.o.p.</p> <p>CCC ALTA 28220212323</p>	<p><b>06/2016 11/2018</b></p> <p>CCC 03134311284</p> <p>PPAL 17.063,53</p> <p>TTAL 21.817,71</p> <p>CCC 28220212323</p> <p>PPAL 344.390,27</p> <p>TTAL 418.149,71</p> <p>CCC 46144081679</p> <p>PPAL 1.091,84</p> <p>TTAL 1.423,05</p> <p>CCC 50116983936</p> <p>PPAL 373,20</p> <p>TTAL 481,74</p>	<p>PPAL 362.918,84</p> <p>TTAL 441.872,21</p>	<p>ADMINISTRADOR: administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, hasta el 14/11/2017 en releva José Luis GONZALEZ SANCHEZ</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>



<b>11. MEDICAL GLOBAL INVESTMENTS SL</b> CIF B54715800	<b>06/2016 09/2018</b>  CCC 02108286714 PPAL 1.203,00 TTAL 1.526,22 CCC 03135238444 PPAL 76.814,77 TTAL 96.010,28 CCC 04115847012 PPAL 3.007,50 TTAL 3.839,22 CCC 18120783400 PPAL 2.476,36 TTAL 3.150,48  CCC 28219928393 PPAL 60.570,27 TTAL 76.515,24 CCC 28222371177 PPAL 160.393,67 TTAL 201.043,80 CCC 33117791328 PPAL 2.086,03 TTAL 2.652,22 CCC 35118419560 PPAL 3.641,08 TTAL 4.646,46 CCC 41136314415 PPAL 1.806,38	PPAL 318.986,49 TTAL 400.641,08	ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER (adm. solid.), hasta que el 24/10/2017 les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ (adm. único)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL
---	--	------------------------------------	--

	TTAL 2.301,60 CCC 46145258817 PPAL 6.363,20 TTAL 8.160,10 CCC 47108882984 PPAL 624,23 TTAL 795,46		
<b>12. I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICOSL</b> CIF B87320610  8623: Act. odontológicas CCC  ALTA todos	<b>04/2017 10/2018</b>  CCC 33118315633 PPAL 205.483,98 TTAL 271.315,98 CCC 39110018161 PPAL 101.945,63 TTAL 128.999,60	PPAL 307.429,61 TTAL 400.315,58	ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER (adm. solid.), hasta que el 24/10/2017 les releve JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ (adm. único)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL
<b>13. ESPARTANOS REFORMASL</b> CIFB54816459  4122: Construcción... 8129: Otras act. Limpieza  CCC BAJA todos	<b>01/2016 10/2018</b>  CCC 03133892871 CCC 08196574566 CCC 28219512711 CCC 41134303582	PPAL 282.120,06 TTAL 363.130,81	ADMINISTRADOR: VICENTE BLASCO, hasta el 14/11/2017 en que le releve José Luis GONZALEZ SANCHEZ (el 21/05/2018, José Luis GONZALEZ es cesado siendo sustituido por FLANAGAN TESWA SL cuyo administrador es José María GARRIDO LÓPEZ). RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL
<b>14. IMESETASUR DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SL</b> CIF B02565976  8623: Act. odontológicas CCC	<b>09/2015 10/2018</b>  CCC 02108021679	PPAL 280.676,54 TTAL 351.716,00	ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER (adm. solid.), hasta que el 24/10/2017 les releve JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ (adm. único)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL
<b>15. I CANARIAS DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SL</b> CIF B54842745  8623: Act. odontológicas. CCC	<b>01/2017 10/2018</b>  CCC 35117471081	PPAL 264.591,69 TTAL 331.969,02	ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER (adm. solid.), hasta que el 24/10/2017 les releve JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ (adm. único)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL

<p><b>16. IFACTORY</b></p> <p><b>SEVILLA LAB</b> SL CIF B87257986</p> <p>3250: Fabricación</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>12/2016 03/2018</b></p> <p>CCC 04116300080 PPAL 29.009,55 TTAL 36.222,97</p> <p>CCC 11120142745 PPAL 31.965,44 TTAL 39.899,32</p> <p>CCC 14117844788 PPAL 21.890,09 TTAL 27.272,31</p> <p>CCC 18121491500 PPAL 38.759,07 TTAL 48.397,16</p> <p>CCC 29136947805 PPAL 7.008,31 TTAL 8.742,90</p> <p>CCC 41134808184 PPAL 94.448,18 TTAL 118.252,73</p> <p>CCC 41136468302 PPAL 178,92 TTAL 225,95</p>	<p>PPAL 223.259,56 TTAL 279.013,34</p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL [administrada* VICENTE CASTAÑER BLASCO, hasta que el 17/10/2016 le releva DENTAL MANAGEMENTS SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER PELLICER como administradores solidarios, hasta el 24/10/2017 cuando les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ como administrador único)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>17. VLC UNION DENTAL SL</b> CIF B98678592 EXTINCION 19/04/2017</p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>11/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 46142506542</p>	<p>PPAL 154.296,40 TTAL 197.532,88</p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER como administradores solidarios)</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>18. MAD SUR UNION DENTAL SL</b> CIF B87381422 FUSION 15/12/2016</p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>01/2017 04/2017</b></p> <p>CCC 28222240936</p>	<p>PPAL 149.473,74 TTAL 192.551,92</p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA administradores solidarios)</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>

<p><b>19. BARCELONA IFACTORY LAB SL</b> CIF B87258000</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>03/2017 03/2018</b></p> <p>CCC 08198042704 CCC 17115393352 CCC 43115696718</p>	<p><b>PPAL= 118.168,87</b> <b>TTAL= 149.571,44</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL [administrada* por DENTAL MANagements SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO PELLICER como administradores solidarios, hasta el 24/10/2017 cuando les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ como administrador único)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>20. VDL IFACTORY LAB SL</b> CIF B87320636</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>02/2017 03/2018</b></p> <p>CCC 37106347159 PPAL 13.568,01 TTAL 16.995,02 CCC 40103300888 PPAL 23.701,66 TTAL 29.684,08 CCC 47108721017 PPAL 28.791,53 TTAL 36.810,16 CCC 50117904022 PPAL 46.996,05 TTAL 59.684,85</p>	<p><b>PPAL 113.057,25</b> <b>TTAL 143.174,11</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL [administrada* por DENTAL MANagements SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAV PELLICER como administradores solidarios, hasta el 24/10/2017 cuando les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ como administrador único)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>21. ALB IFACTORY LAB SL</b> CIF B87257960</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>12/2015 03/2018</b></p> <p>CCC 02108117164</p>	<p><b>PPAL 99.168,00</b> <b>TTAL 127.414,88</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL [administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO, hasta que el 17/10/2016 le releva DENTAL GLOBAL MANagements SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAV PELLICER como administradores solidarios, hasta el 24/10/2017 cuando les sustituye GONZALEZ SANCHEZ como administrador único)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>22. CLINICAL REPAIRS SL</b> CIF B87418448</p> <p>9604: Actividades mantenimiento físico.</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>11/2016 08/2017</b></p> <p>CCC 02108162129 CCC 03135654837 CCC 04115573186 CCC 08197513244 CCC 12110967635</p> <p>CCC 14117087986 CCC 18120452586 CCC 28222365319 CCC 29135219383</p>	<p>PPAL 72.808,94 TTAL 92.369,84</p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, administradores solidarios)</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>

	CCC 35118107241 CCC 37106128608 CCC 39110162550 CCC 41135473444 CCC 43115169177 CCC 46144838481 CCC 50117061132		
<b>23. LPGC IFACTORY LAB SL</b> CIF B87258075  3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos.  CCC BAJA todos	<b>12/2016 02/2018</b>  CCC 35117795629	PPAL 64.370,51 TTAL 80.385,00	ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL [administrada* por DENTAL MANAGERMENTS SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAV PELLICER como administradores solidarios, hasta el 24/10/2017 cuando les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ como administrador único)]  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL
<b>24. CLEANING CLINICS SL</b> CIF B87418463  8121: Limpieza general de edificios.  CCC BAJA todos	<b>11/2016 06/2017</b>  CCC 02108161422  CCC 04115571570 CCC 08197502231 CCC 11119240241 CCC 12110967736  CCC 14117086875  CCC 17114824890 CCC 18120451576  CCC 28222320960 CCC 29135219080 CCC 30127914959	PPAL 44.320,94 TTAL 57.217,73	ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, administradores solidarios)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL

	<p>CCC 35118104817 CCC 37106121332 CCC 39110162449 CCC 41135470111 CCC 43115169278 CCC 46144832118 CCC 47108755066 CCC 50117060223</p>		
<p><b>25. ZGZ PROYECTO ODONTOLOGICOSL</b> CIF B87320602  FUSION 20/12/2016  8623: Act. odontológicas  CCC BAJA todos</p>	<p><b>04/2016 01/2017</b>  CCC 50116905730</p>	<p>PPAL 35.945,68 TTAL 45.687,64</p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, como administradores solidarios)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>26. PROYECTO MALAGA DENTAL SL</b>  CIF B87342564 FUSION 02/12/2016  8623: Act. odontológicas  CCC BAJA todos</p>	<p><b>05/2016 01/2017</b>  CCC 29135301027</p>	<p>PPAL 32.352,14 TTAL 46.429,40</p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, como administradores solidarios)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>27. GRANADA PROYECTO ODONTOLOGICOSL</b>  CIF B87258034 FUSION 02/12/2016  8623: Act. odontológicas</p>	<p><b>09/2016 01/2017</b>  CCC 18120294659</p>	<p>PPAL 27.920,00 TTAL 37.071,57</p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, como administradores solidarios)  RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>28. VLC SUR UNION DENTAL SL</b> CIF B87476685 EXTINCION 19/04/2017  8623: Act. odontológicas</p>	<p><b>11/2016 01/2017</b>  CCC 46145358544</p>	<p>PPAL 26.243,71 TTAL 35.077,43</p>	<p>ADMINISTRADOR: GLOBAL [administrada* por DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, como administradores solidarios)]  RED: DENTAL GLOBAL MANagements SL</p>

<p><b>29. STD IFACTORY LAB SL</b> CIF B87320644</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>07/2017 02/2018</b></p> <p>CCC39110114555 PPAL 14.354,75 TTAL 17.902,15 CCC33118318158 PPAL 7.382,05 TTAL 9.223,14</p>	<p>PPAL 21.736,80 TTAL= 27.125,29</p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB SL [administrada* por DENTAL GLOBAL MANagements SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER como administradores solidarios, hasta el 24/10/2017 cuando les releva JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ como administrador único)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANagements SL</p>
<p><b>30. SEVILLASUR UNION DENTAL SL</b></p> <p>CIF B87476636 EXTINCIÓN 02/12/2016</p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>09/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 41136316435</p>	<p>PPAL 19.948,57 TTAL 25.627,20</p>	<p>ADMINISTRADOR: GLOBAL [administrada* por DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANagements SL</p>
<p><b>1. GIRONA UNION DENTAL SL</b></p> <p>CIF B87470027 EXTINCIÓN 01/12/2016</p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>06/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 17114851970</p>	<p>PPAL 19.003,64 TTAL 24.796,71</p>	<p>ADMINISTRADOR: GLOBAL [administrada* por DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANagements SL</p>
<p><b>32. GRANADA IFACTORY LAB</b></p> <p>CIF B87258059 EXTINCIÓN 16/12/2016</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>06/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 18120508160</p>	<p>PPAL 17.917,52 TTAL 23.586,90</p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL [administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO, hasta que el 17/10/2016 le releva DENTAL GLOBAL MANagements SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>33. TARRAGONA UNION DENTAL SL</b></p> <p>CIF B87470258 EXTINCIÓN 01/12/2016</p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>12/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 43115187062</p>	<p>PPAL 17.742,55 TTAL 23.688,10</p>	<p>ADMINISTRADOR: GLOBAL [administrada* por DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANagements SL</p>

<p><b>34. VALENCIA</b></p> <p><b>IFACTORY LAB SL</b> CIF B87258042 EXTINCION 06/03/2017</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>04/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 46144054195</p>	<p><b>PPAL 17.553,49</b> <b>TTAL 23.355,88</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL [administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO, hasta que el 17/10/2016 le releva DENTAL GLOBAL MANAGEMENTS SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAV PELLICER como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>35. CDB UNION DENTAL SL</b> CIF B87361887 EXTINCION 02/12/2016</p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>01/2017 01/2017</b></p> <p>CCC 14117026453</p>	<p><b>PPAL 15.891,51</b> <b>TTAL 21.185,46</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAV PELLICER, como administradores solidarios)</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENTS SL</p>
<p><b>36. ELCHE DENTAL SL</b> CIF B87355285 EXTINCION 02/12/2016</p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>01/2017 01/2017</b></p> <p>CCC 03135279163</p>	<p><b>PPAL 16.248,19</b> <b>TTAL 20.823,97</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAV PELLICER, como administradores solidarios)</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENTS SL</p>
<p><b>37. IFACTORY ELCHE LAB SL</b> CIF B87257978 EXTINCION 06/03/2017</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>11/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 03135410721</p>	<p><b>PPAL 14.673,95</b> <b>TTAL 19.938,88</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL [administrada* por DENTAL MANAGEMENTS SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAV PELLICER, como administradores solidarios)] RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>



<p><b>38. MUR IFACTORY LABORATORIOSL</b> CIF B87257994 EXTINCION 06/03/2017</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>08/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 30127739753</p>	<p><b>PPAL 14.380,39</b> <b>TTAL 18.920,78</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL [administrada* VICENTE CASTAÑER BLASCO, hasta MANAGERMENTS SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER PELLICER como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL</p>
<p><b>39. MUR DENTAL SL</b> CIF B87258026 EXTINCION 19/04/2017</p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>08/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 30127455827</p>	<p><b>PPAL 13.407,98</b> <b>TTAL 17.902,53</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER PELLICER, como administradores solidarios)</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL</p>
<p><b>40. PROYECTO ODONTOLOGICO ALMERIA SL</b> CIF B87342572 EXTINCION 02/12/2016</p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>01/2017 01/2017</b></p> <p>CCC 04115308963</p>	<p><b>PPAL 13.217,82</b> <b>TTAL 17.621,64</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER PELLICER, como administradores solidarios)</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL</p>
<p><b>41. CASTELLON UNION DENTAL SL</b> CIF B87376950 EXTINCION 19/04/2017</p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>11/2016 11/2016</b></p> <p>CCC 12110968241</p>	<p><b>PPAL 12.588,19</b> <b>TTAL 16.715,68</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER PELLICER, como administradores solidarios)</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL</p>
<p><b>42. VLABORATORIOSL</b> CIF B87486569 EXTINCION 06/03/2017</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>10/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 46145923063</p>	<p><b>PPAL 10.003,45</b> <b>TTAL 13.561,49</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB SL [administrada* por DENTAL MANAGERMENTS SL (administrada* por VICENTE PELLICER como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL</p>

<p><b>43. ZARAGOZA</b></p> <p><b>IFACTORY LAB SL</b> CIF B87320651 EXTINCION 07/12/2016</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos.</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>10/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 50117027079</p>	<p><b>PPAL 7.813,39</b> <b>TTAL 10.114,76</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB SL [administrada* por DENTAL GLOBAL MANagements SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANagements SL</p>
<p><b>44. UCS SUNRISE CAFE SL</b> CIF B87251047</p> <p>5610: Restaurantes puestos de comidas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>11/2016 09/2017</b></p> <p>CCC 03135671813</p>	<p><b>PPAL 7.558,31</b> <b>TTAL 9.686,68</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAV PELLICER, como administradores solidarios)</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANagements SL</p>
<p><b>45. GIJON</b></p> <p><b>IFACTORY LAB SL</b> CIF B87376976 EXTINCION 19/12/2016</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>10/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 33117595611</p>	<p><b>PPAL 6.993,62</b> <b>TTAL 9.114,27</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB SL [administrada* por DENTAL MANagements SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAV PELLICER como administradores solidarios)] RED: DENTAL GLOBAL</p>
<p><b>46. IFACTORY ALMERIA SL</b> CIF B87320669 EXTINCION 16/12/2016</p> <p>3250: Fabricación instrumentos odontológicos 8559 educación n.c.o.p.</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>10/2016 01/2017</b></p> <p>CCC 04115495687</p>	<p><b>PPAL 6.765,13</b> <b>TTAL 8.971,42</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB SL [administrada* por DENTAL MANagements SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAV PELLICER como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANagements SL</p>

<p><b>47. SLM UNION DENTAL SL</b> CIF B87377537 EXTINCION 20/12/2016</p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>11/2016 11/2016</b></p> <p>CCC 37106135577</p>	<p><b>PPAL 5.101,52</b> <b>TTAL 6.359,97</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, como administradores solidarios)</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANagements SL</p>
<p><b>48. MALAGA LABORATORIO IFACTORY SL</b> CIF B87351433 EXTINCION 16/12/2016</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>01/2017 01/2017</b></p> <p>CCC 29136808971</p>	<p><b>PPAL 4.694,06</b> <b>TTAL 6.309,86</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB SL [administrada* por DENTAL MANagements SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER como administradores solidarios)] RED: DENTAL GLOBAL</p>
<p><b>49. UCISO STORE SL</b> CIF B87320586</p> <p>4616: Intermediación comercio de textiles...</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>03/2017 07/2017</b></p> <p>CCC 28223213259</p>	<p><b>PPAL 4.389,31</b> <b>TTAL 5.543,15</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: RANDOM CORP SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER administradores solidarios)</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANagements SL</p>
<p><b>50. TARRAGONA IFACTORY LAB SL</b> CIF B87486502 EXTINCION 15/12/2016</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>12/2016 01/2017</b></p> <p>CCC43115495442</p>	<p><b>PPAL 3.636,83</b> <b>TTAL 4.897,26</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB SL [administrada* por DENTAL MANagements SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANagements SL</p>

<p><b>51. CORDOBA IFACTORY LAB SL</b></p> <p>CIF B87361879 EXTINCION 16/12/2016</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>01/2017 01/2017</b></p> <p>CCC 14117385252</p>	<p><b>PPAL 3.568,52</b> <b>TTAL 4.793,12</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB SL [administrada* por DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL</p>
<p><b>52. GIRONA</b></p> <p><b>IFACTORY LAB SL</b> CIF B87454583 EXTINCION 15/12/2016</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>10/2016 11/2016</b></p> <p>CCC 17115143778</p>	<p><b>PPAL 1.835,30</b> <b>TTAL 2.312,50</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB SL [administrada* por DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL</p>
<p><b>53. SGV IFACTORY LAB SL</b> CIF B87377073 EXTINCION 07/12/2016</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>01/2017 01/2017</b></p> <p>CCC 40103185704</p>	<p><b>PPAL 1.640,23</b> <b>TTAL 2.214,22</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB SL [administrada* por DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL</p>
<p><b>54. CTD IFACTORY LAB SL</b> CIF B87439592 EXTINCION 06/03/2017</p> <p>3250: Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos</p> <p>CCC BAJA todos</p>	<p><b>11/2016 11/2016</b></p> <p>CCC 12111140114</p>	<p><b>PPAL 1.445,83</b> <b>TTAL 1.949,16</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: IFACTORY GLOBAL LAB SL [administrada* por DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER como administradores solidarios)]</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL</p>
<p><b>55. SEGOMA ODONTOLOGIA SL</b></p> <p>CIF B87377156 EXTINCION 20/12/2016</p> <p>8623: Act. odontológicas CCC BAJA todos</p>	<p><b>01/2017 01/2017</b></p> <p>CCC 40103161957</p>	<p><b>PPAL 766,92</b> <b>TTAL 1.021,92</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL (administrada* por VICENTE CASTAÑER BLASCO y ANTONIO JAVIER GARCIA PELLICER, como administradores solidarios)</p> <p>RED: DENTAL GLOBAL MANAGERMENTS SL</p>

### 3.2. GRUPO IOA

Las empresas del grupo IOA han mantenido impagos con la Seguridad Social durante el período en que sus responsables han sido Luis **SANS HUECAS** y los hermanos José María y Juan **GARRIDO LOPEZ**, y Domingo **BEJARANO CALABUIG** su cooperador, ejerciendo de testaferro.

En el caso de la mercantil INSTITUTS ODONTOLOGICS ASSOCIATS SL, desde el mes de diciembre del año 2017 hasta el mes de noviembre del año 2018, ha ocasionado un perjuicio a la TGSS cifrado en 1.710.617,68 euros. En cuanto se refiere a la deuda principal, son 1.407.736,46 de euros acumulados por la suma de las cuotas impagadas de los seguros sociales de la empresa IOA SL.

Los responsables crearon una estructura empresarial opaca que, con la colaboración de testaferros, les permite controlar a la sociedad IOA SL. La ocultación de los socios reales de la empresa deudora con organigramas empresariales complejos, la utilización de testaferros y las deudas muy elevadas con la TGSS, y el vaciamiento patrimonial de la mercantil IOA SL con el desvío de esos fondos a estructuras empresariales particulares de los socios reales de la deudora, son factores que, juntos, denotan una planificación previa que incluye la circunstancia de “no pagar”, por tanto, existe el ánimo de defraudar los intereses legítimos de la Seguridad Social.

#### 3.2.1. TABLA CON LAS DEUDAS A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS MERCANTILES QUE INTEGRAN EL GRUPO IOA

<p><b>56. INSTITUTS ODONTOLOGICS ASSOCIATS SL CIF B58941832</b></p> <p>8623: Act. odontológicas</p> <p>ALTA CCC 08121248208 ALTA CCC 12111901158 ALTA CCC 17116058309 ALTA CCC 28234957434 ALTA CCC 43116321053 ALTA CCC 46149235514 ALTA CCC 50118703664</p>	<p><b>12/2017 11/2018</b></p> <p>CCC 08121248208 CCC 12111901158 CCC 17116058309 CCC 28234957434 CCC 43116321053 CCC 46149235514 CCC 50118703664</p>	<p><b>PPAL 1.407.736,46</b> <b>TTAL 1.710.617,68</b></p>	<p>ADMINISTRADOR: DOMINGO BEJARANO CALBUIG, hasta que el 06/08/2018 es relevado por LUIS SANS HUECAS</p> <p>RED: INSTITUTS ODONTOLOGICS ASSOCIATS SL</p>
---	--	--	--

La conclusión es la existencia de un perjuicio millonario a las arcas de la Seguridad Social que se empezó a acumular cuando Antonio Javier **GARCIA PELLICER** y Vicente **CASTAÑER BLASCO** ocupaban los cargos de responsabilidad en las empresas que conforman



el grupo IDENTAL y que, tras el relevo de éstos y el nombramiento de José Luis **GONZALEZ SANCHEZ**, ha llegado hasta las cifras desmesuradas que muestran los certificados de deuda de las mercantiles del grupo.

Si se suman las cifras del perjuicio económico que han causado a la Seguridad Social, los impagos acumulados las empresas del grupo IDENTAL y la sociedad IOA SL, incluidos intereses costas y recargos, resultan 23.620.980,37 euros

**TERCERO.-** Los hechos son constitutivos indiciariamente de 24 delitos contra la Seguridad Social (art. 307.1 CP), (23 relativos a empresas relacionadas con el Grupo IDENTAL y uno relacionado con el Grupo IOA), que castiga a quienes defraudan a la Seguridad Social, eludiendo el pago de las cuotas de los seguros sociales de los trabajadores, siempre que la cuantía total de las cuotas defraudadas exceda de cincuenta mil euros en un periodo de cuatro años naturales o, de forma agravada, la cuantía de las cuotas defraudadas supere los ciento veinte mil euros en el mismo periodo.

En relación con esta figura de delito, indica la STS nº 564/2018 de 19.11 que "el delito de defraudación a la Seguridad Social es un delito especial de infracción de deber, que atenta contra los intereses económicos de la Seguridad Social".

“La protección penal va encaminada a la tutela singular de la actividad recaudatoria de esta institución. Además de un delito de omisión, patrimonial y de resultado, es una norma penal en blanco que ha de completarse con las leyes administrativas correspondientes, que regulan el pago el pago de cuotas, la obtención de devoluciones o el disfrute de subvenciones.

El deber cuya elusión constituye la defraudación a la que se refiere el precepto penal, está contemplado en la respectiva ley administrativa que establece el sistema de cotizaciones y que obliga al sujeto pasivo a poner en conocimiento de la Administración, con corrección, en forma completa y sin falsedad, los respectivos hechos imponibles ocurridos dentro del ejercicio fiscal correspondiente ( arts. 248 y concordantes del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30.10, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (en igual sentido STS 13/2006, de 20.01”.

Seguidamente añade que:

“no se sanciona la mera omisión de la declaración ni el simple impago, entendido este como omisión del ingreso material del dinero, cuando se ha hecho la declaración veraz. El tipo exige una conducta defraudatoria, mendaz, de ocultación de las bases de cotización o de ficción sobre devoluciones o gastos deducibles. Tanto el incumplimiento del pago de cotizaciones como la



conducta defraudatoria son los requisitos típicos para la concurrencia del tipo de elusión del pago de las cuotas de la Seguridad Social”.

En este sentido, aplicando categorías definidas para los delitos contra la Hacienda Pública pero que, mutatis mutandis, resultan aplicables al delito contra la Seguridad Social, indica que:

"no basta la mera elusión de la presentación de la preceptiva declaración y liquidación, o la inexactitud de ésta, ya que el desvalor de la acción exige el despliegue de "una cierta conducta o artificio engañoso", que lleva a incluir este delito dentro de la categoría de los de "medios determinados" funcionales para mantener oculta a la Hacienda la existencia del hecho imponible" “.

**CUARTO.-** En este caso, los delitos resultan imputables a:

<b>Nombre y apellidos</b>
<b>1. Antonio Javier GARCIA PELLICER</b>
<b>2. Vicente CASTAÑER BLASCO</b>
<b>3. Luis SANS HUECAS</b>
<b>4. José María GARRIDO LOPEZ</b>
<b>5. Juan GARRIDO LOPEZ</b>
<b>6. José Luis GONZALEZ SANCHEZ</b>
<b>7. Domingo BEJARANO CALABUIG</b>

Resultan imputables a **GARCIA PELLICER** y **CASTAÑER BLASCO** los impagos acumulados en las sociedades del grupo IDENTAL en distintos periodos de los años 2015, 2016 y 2017 (hasta septiembre de 2017), que suman 8.514.927,49 euros de deuda principal.

Resultan imputables a Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ**, Juan **GARRIDO LOPEZ** y José Luis **GONZALEZ SANCHEZ** los impagos completos del Grupo IDENTAL desde 2015 hasta la actualidad.

Resultan imputables a Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ**, Juan **GARRIDO LOPEZ** y Domingo **BEJARANO CALABUIG** los impagos completos del Grupo IOA.

Por indicios racionales de criminalidad ha de entenderse el conjunto de hechos, datos y circunstancias obtenidas durante la fase de instrucción que, valorados de forma objetiva e imparcial y sustentados en elementos probatorios o indiciarios, de carácter objetivo o subjetivo, comúnmente aceptados por los tribunales para fundar su convicción, permiten afirmar que existe una apariencia razonable y suficiente de que una determinada persona ha participado, de forma penalmente relevante, en unos determinados hechos constitutivos de delito.

En este caso, la anterior conclusión indiciaria sobre la participación de los imputados en los hechos y su calificación provisional tiene fundamento en las distintas evidencias que también se refieren y que constan en la causa.

### **GRUPO IDENTAL**

1.- En primer lugar, ha quedado acreditado que Vicente **CASTAÑER BLASCO** y Antonio Javier **GARCIA PELLICER** tuvieron el control directo o indirecto de las empresas del grupo IDENTAL hasta su venta. Ellos controlan las empresas matrices desde los puestos de administración y como titulares mayoritarios de las participaciones sociales de las empresas propietarias de DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL.

Desde su venta, José Luis **GONZALEZ SANCHEZ** pasó a ser el Administrador de derecho de las 21 empresas del grupo IDENTAL que acumulan deudas con la Seguridad Social desde octubre de 2017 hasta la fecha. José Luis **GONZALEZ SANCHEZ** no es el administrador real del grupo, su labor ha sido la de ejercer como testaferro de otras personas, que son los administradores “de hecho” del grupo: Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ** y Juan **GARRIDO LOPEZ** y al colaborador necesario de éstos, Domingo **BEJARANO PUIG**.

2.- En segundo lugar, es claro que estamos ante un solo grupo con funcionamiento absolutamente unitario. Estos rasgos resultan aplicables tanto al período **CASTAÑER BLASCO / GARCIA PELLICER** como al período **SANS HUECAS / GARRIDO LOPEZ**.

- Se determina el funcionamiento unitario en las organizaciones de trabajo de las empresas del grupo. Es decir, aunque las empresas abarquen varias actividades mercantiles, la mayoría relacionadas con la salud bucodental, se organizan como si se tratase de una sola. Lo importante es conseguir el resultado final y, para ello, se siguen las mismas directrices, sin importar los objetivos concretos de una mercantil.



- Se ha mencionado la existencia de prestaciones de trabajo común, de forma simultánea o sucesiva, en favor de varias de las empresas del grupo.
- En la descripción de las empresas matrices del grupo, se han citado a las sociedades RANDOM CORP SL y GLOBAL CLINIC SL. Estas empresas nunca tramitaron su alta en la Seguridad Social, no han tenido trabajadores en su vida laboral y, pese a todo, han gozado de gran relevancia dentro del capital social del grupo y con destacadas labores de administración. Estas características coinciden con las sociedades instrumentales que, independientemente de su actividad declarada, se emplean como más interés al grupo.
- Concurre la confusión patrimonial porque, ya en origen, los informes previos de la Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción señalaron que las fuentes de financiación externas (fondos de inversión) eran las mismas para todo el grupo, los ingresos de actividad (créditos al consumo de los clientes) y los gastos empresariales se movían de manera arbitraria o desordenada por las cuentas bancarias de los responsables. Hasta que finalmente, se descubre que importantes sumas de los fondos del grupo se han desviado a las cuentas bancarias de los dos socios y sus parejas.
- La externa unidad de imagen empresarial y de marca han sido evidentes. Se ha logrado este efecto, entre otros, con importantes gastos en publicidad, diríase desmesurados que se han llegado a cifrar en 13 millones de euros, durante esta etapa. También es palpable la unidad de dirección que han ejercido Vicente CASTAÑER y Antonio Javier GARCIA, visible desde el reparto de cargos y participaciones en las sociedades hasta en el desvío “paralelo” de fondos del grupo hacia sus posiciones bancarias o las de sus parejas.
- En el tiempo de **SANS HUECAS / GARRIDO LOPEZ**, incluso utilizaron financiación que provenía de inversores externos en otro grupo de clínicas dentales (IOA SL) que los mismos responsables desviaron a IDENTAL. El empleo arbitrario e irregular de casi 6 millones que el grupo ARES MANAGEMENT LIMITED había invertido en las clínicas de la empresa IOA SL, indica el tipo de maniobras de los investigados, sin reparos, incluso entre las empresas de dos grupos diferenciados.

3.- En tercer lugar, constan incorporados a la Pieza Separada todos los datos específicos y aclaratorios de gestión e identificación, certificados de situación de cotización e informes de vidas laborales de las sociedades investigadas solicitados de la SISS y remitido desde el Servicio de Prevención de Delincuencia Económica



de la TGSS. Y también los certificados de deuda propia que estas empresas mantienen con la TGSS, firmados por los Subdirectores Provinciales de Gestión Recaudatoria de las correspondientes Direcciones Provinciales, diferenciados por Códigos de Cuenta de Cotización y desglosados por años, periodos, importe principal, intereses-costas, recargos y totales.

4.- En cuarto lugar, en el cálculo de las cantidades defraudadas en el caso de IDENTAL, se han tomado en cuenta las siguientes circunstancias:

**4.1.- En relación con Vicente CASTAÑER BLASCO y Antonio Javier GARCIA PELLICER**

En lo que se refiere a Vicente **CASTAÑER BLASCO** y Antonio Javier **GARCIA PELLICER** concurren dos períodos en su gestión del Grupo IDENTAL, como ya se ha indicado.

De un lado, los impagos de los seguros sociales de 34 empresas. Esta cuantía de deuda principal asciende a 802.147,77 euros, en menos de dos años. En más del 80% de estas sociedades, según los datos de los ficheros del Registro Mercantil Central, consta la inscripción de EXTINCION, FUSIÓN O DISOLUCION “sin depósito de libros”, acciones estas que se enmarcan en una posible reagrupación territorial de la marca IDENTAL. Es decir, desaparecen los centros de actividad en una demarcación provincial, correspondientes a una empresa (28 en este caso) y se crea una nueva mercantil que absorbe la actividad de varias demarcaciones provinciales. Sin embargo, en el ámbito de la Seguridad Social, se observa que las nuevas empresas resultantes retoman la actividad en los mismos o similares lugares donde estaban las cesantes. El resultado es una empresa diferente que da de alta varios códigos de cuenta de cotización, con sus respectivos empleados, en los mismos lugares donde antes ya estaban presentes. La tónica general es la de trasvasar a los trabajadores de la empresa que cesa su actividad a la nueva, de un CCC a otro, en concordancia con la extinción, fusión o disolución. Se podría decir que se sustituye una empresa (cesante), por un código de cuenta de cotización en la nueva mercantil que tendrá las mismas o parecidas funciones y características. Las empresas extinguidas, fusionadas o disueltas, no cancelan nunca sus deudas con la Seguridad Social.

En el segundo periodo, las 21 empresas restantes (con fondo de color amarillo en la TABLA), en las que Vicente **CASTAÑER BLASCO** y Antonio Javier



**GARCIA PELLICER** ejercen como administradores hasta cesar en los cargos con motivo de la venta del grupo IDENTAL (10/2017), mantienen una deuda propia de 7.712.779,72 euros con la Seguridad Social. Los impagos más antiguos son del año 2015 (septiembre) y los últimos que se contabilizan son los del año 2017, hasta el mes de septiembre.

Si se computa el periodo completo durante el cual las 55 empresas del grupo IDENTAL mantienen impagos con la Seguridad Social y sus responsables han sido únicamente Vicente **CASTAÑER BLASCO** y Antonio Javier **GARCIA PELLICER**, los impagos acumulados en distintos periodos de los años 2015, 2016 y 2017 (hasta septiembre de 2017) suman 8.514.927,49 euros de deuda principal.

**4.2.-** En relación con Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ**, Juan **GARRIDO LOPEZ** y José Luis **GONZALEZ SANCHEZ**.

La responsabilidad de José Luis **GONZALEZ SANCHEZ** en las importantes cifras acumuladas por los impagos a la TGSS de los seguros sociales de los trabajadores del grupo IDENTAL se determina en función del cargo de administrador único del grupo.

Las responsabilidades de José Luis **GONZALEZ SANCHEZ** se circunscriben a las 21 empresas del grupo IDENTAL (color de fondo amarillo en la TABLA) que acumulan deudas con la Seguridad Social desde octubre de 2017 hasta la fecha. José Luis **GONZALEZ SANCHEZ**, no obstante, no es el administrador real del grupo, su labor ha sido la de ejercer como testaferro de otras personas, que son los administradores “de hecho” del grupo: Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ** y Juan **GARRIDO LOPEZ**.

Las 21 empresas con deuda (con fondo de color amarillo en la TABLA) del grupo IDENTAL, en las que Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ** y Juan **GARRIDO LOPEZ** ejercen como responsables “de hecho” y José Luis **GONZALEZ SANCHEZ** colabora con ellos como administrador “de derecho”, mantienen una deuda principal de 16.606.391,75 euros con la Seguridad Social. Los impagos más antiguos son del año 2015 y los últimos que se contabilizan son los correspondientes a finales del año 2018.

Los impagos que les son atribuidos son todos los existentes desde 2015. Es cierto que la compraventa se realiza a finales del año 2018, pero desde esa fecha



los compradores se hacen cargo de las empresas de la marca IDENTAL, con todo lo que contienen, incluidas las deudas que arrastran por los impagos de los seguros sociales de sus trabajadores, iniciadas en el año 2015.

Los compradores tenían pleno conocimiento de la existencia de estas deudas porque tras la compra, con el control del grupo, y a través de su empresa matriz DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL que ejerce de autorizado RED con la TGSS, en todas las empresas del grupo, los compradores tienen acceso directo a la situación de cotización, cuantías de deudas mantenidas, altas y bajas de trabajadores, notificaciones, situación de los procedimientos, etc.

5.- En cuanto al ánimo defraudatorio:

5.1.- En relación con Vicente **CASTAÑER BLASCO** y Antonio Javier **GARCIA PELLICER**

1.- En primer lugar, como sintetiza claramente el Informe de actuación para la Detección de Conductas Delictivas de la URE 28/14, anexo al Informe UDEF 9.142/19, de 05.03.2019, que se comparte plenamente por el Instructor, su estrategia desde el inicio de la actividad era crear la apariencia de una cadena estatal de clínicas dentales, con precios más atractivos, con un elevado gasto en publicidad, con clientes que financiaran sus tratamientos, con los siguientes efectos:

- Desde el punto de vista de los resultados de las sociedades, estos ingresos de los tratamientos financiados permitían obtener beneficios y, posteriormente, dividendos a los accionistas (de modo que, con unas sociedades con capital de 3.000 euros, con aportaciones no dinerarias en el mayor de los supuestos, consiguen con las cuentas del año 2015, diez meses después de la creación de la mayoría de las sociedades), unos dividendos de 2.350.000 euros-

- Para que estas sociedades obtengan beneficios, es necesario que los gastos ordinarios de explotación de cualquier clínica dental (arrendamientos, obras, limpieza, mantenimiento productos dentales) no sean abonados, se computen con servicios debidos a empresas del grupo y se compensen con préstamos que concede la empresa principal.

- En el corto plazo, esta estrategia es imposible de mantener, ya que los clientes con servicios financiados van a exigir su prestación. Pero las sociedades precisan de nuevos clientes con financiación, para que siga existiendo circulante y tesorería. Se estructura una especie de estafa piramidal, en que los nuevos clientes, con sus ingresos financiados posibilitan que se mantenga la atención al resto de clientes.

- En un intento por mantener la actividad, y que sigan entrando ingresos, se "reestructuran" las sociedades de las clínicas dentales, la empresa decide dejar de pagar las cuotas a la Seguridad Social de las empresas que se van a quedar sin trabajadores y sin actividad, de modo que elude conscientemente el pago de las cuotas (ha de recordarse que, sólo unos meses antes, se acordó por los órganos societarios la distribución de dividendos con cargo a los beneficios obtenidos). La deuda generada por estas sociedades asciende a 720.876,67 euros.

2.- Por otra parte, también se aprecia esta intención en la utilización torticera de las solicitudes de aplazamiento del pago de la deuda, que es una herramienta que puede utilizar cualquier responsable del pago que tenga dificultades transitorias de tesorería, pero que en este caso se utilizaron inadecuadamente y con intención defraudatoria visto que los responsable del grupo IDENTAL realizaron maniobras irregulares, en beneficio propio y defraudando los intereses legítimos de la Seguridad Social, habida cuenta de que una buena parte de esos fondos "liberados" se desviaron a posiciones particulares de sus responsables, Vicente **CASTAÑER BLASCO** y Antonio Javier **GARCIA PELLICER** y sus parejas.

En el informe de la URE 28/14 se recogía que *"...Todas han sido beneficiarias de concesión aplazamientos de deuda solicitados, que se han gestionado en su mayor parte en la Dirección Provincial de Madrid (algunos, en sus inicios, en otras provincias y uno en la Dirección General)... aplazamientos que se fueron cancelando por incumplimiento reiterado de las condiciones de los mismos. En la actualidad, todas mantienen deuda con la Seguridad Social, que en conjunto supera los 6.000.000 de euros"* (actualmente casi diez).

En realidad, la política de solicitudes de aplazamientos implementada por los responsables del Grupo, **CASTAÑER BLASCO** y **GARCIA PELLICER**, no son más que acciones encadenadas que sólo se justifican con la intención de paralizar o suspender las acciones ejecutivas, de embargo de cuentas, pagos y TPVs, del grupo IDENTAL.

3.- Se aprecia una sistemática actuación de traspasos de fondos perfectamente coordinada, que se mueven planificadamente por las cuentas de algunas de las sociedades de IDENTAL logrando eludir los embargos de la TGSS.

**5.2.-** En relación con Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ** y Juan **GARRIDO LOPEZ**.

1.- La ampliación de capital se hace a través de una sociedad MAXDUELLGRAN, S.L., B21567094, con un capital de 3.005 euros. El “fondo de inversión” (WESTON HILL ASSET MANAGEMENT), por tanto, crea una empresa “ad hoc” para que actúe de compradora (MASDUELL GRAN SL) de la empresas de la marca IDENTAL, sin dar de alta en Seguridad Social (sin trabajadores) y con el mínimo capital social.

En realidad, agazapados tras el capital social de la empresa WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL estaban las mercantiles WESTON HILL INVESTMENT SL, FLANAGAN TESWA SL y MORTIMER WADA SL, controladas respectivamente por Juan **GARRIDO LOPEZ**, José María **GARRIDO LOPEZ** y Luis **SANS HUECAS**.

2.- Los administradores de las sociedades DENTAL GLOBAL MANAGEMENT Y RANDOM CORP SL (José Luis **GONZÁLEZ SÁNCHEZ** (77898390N) y D Marco Ramiro **MARTINEZ-QUINTANILLA** son meros testaferros.

De hecho, es revelador de las verdaderas intenciones apropiadoras, descapitalizadoras y defraudadoras del grupo, que **SANS HUECAS** y los hermanos **GARRIDO LOPEZ** colocaran como Administrador a José Luis **GONZALEZ SANCHEZ**. En su haber, le constan hasta 19 reseñas, como antecedentes policiales, siendo al menos 6 de ellas por estafa, apropiación indebida y falsedad en documento público, resultando improbable que sus valedores desconocieran estas circunstancias.

3.- De hecho, lo que resulta aún más evidente, la propia adquisición del Grupo IOA se produjo aparentemente reproduciendo el patrón sistemático de actuación que estas personas ya habían aplicado durante los años anteriores para la compra de otras empresas (que luego descapitalizaban): solicitar fraudulentamente préstamos a BANKIA, a la que en conjunto consiguieron



defraudar, siempre presuntamente y a los únicos efectos de esta resolución, en 54 millones de euros.

4.- A pesar de que WESTON HILL publicita que la entrada en el capital se realiza con una inversión de 25 millones de euros, la sociedad matriz DENTAL GLOBAL MANAGEMENT y, las sociedades que explotaban las clínicas dentales, impaga los seguros sociales de septiembre de 2017 (a pagar antes del 31.10.2017), los seguros sociales de octubre de 2017 (a pagar antes del 30.11.2017) y los sucesivos. A pesar de una entrada tan importante de capital, la sociedad no sólo no paga la deuda generada, sino que incluso genera nueva deuda a pesar de tener en tesorería dicha cantidad.

5.- Entre todas las maniobras que señalan el “ánimo defraudatorio” de los responsables del grupo IDENTAL, tal vez, las más evidentes son las que revelan el vaciamiento patrimonial del grupo IDENTAL mediante la salida de fondos o generando ficticias obligaciones que para su provecho en caso de convenio concursal tras la venta de IDENTAL a la sociedad WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL, también se aprecian salidas de fondos desde DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL hacia posiciones bancarias de empresas del entramado societario de Luis **SANS HUECAS**, de sus socios y colaboradores, en concreto, a las mercantiles MAXDUELL GRAN SL y PRESTIGE DOMINATION SL (CIF B87819850).

Estas prácticas han sido identificadas y documentadas ampliamente a lo largo de causa, y constituía una de las estrategias desarrolladas por esta organización para asegurar tanto la completa descapitalización de las empresas de las que se apoderaban como su posición privilegiada en trámites concursales. Así vid informe 1.942/19, de 05.03.2019), tras la ampliación de capital de 6.000.000,00 euros de la empresa MAXDUELL GRAN SL en la sociedad DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, como condición de refinanciación de IDENTAL por el inversor STRAUMANN, ese mismo día 02.10.2017, se aprecian tres salidas desde la cuenta receptora de 200.000,00 euros que se ingresan en la cuenta 00750125440607310971 de MAXDUELL GRAN (600.000,00 euros).

También, en fecha 02.01.2018, en la cuenta de la empresa DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL número 023920002342874829 de EVO BANK, se registra una salida de fondos de 266.301,80 euros con destino a la mercantil MAXDUELL GRAN SL.



Por otro lado, la sociedad MAXDUELL GRAN SL, como socio único de la mercantil DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, la cual aparece como fiadora, reconoce ser deudora por un importe de 11.000.000,00 euros de la empresa NEW EMPER XXI (CIF B66539529, administrada por Ramiro **MARTÍNEZ-QUINTANILLA MARCO**, en funciones de testaferro, en base a un supuesto contrato privado de préstamo celebrado en fecha 02.10.2017 y elevado a público el 21.03.2018.

Por lo tanto, se aprecian salidas de fondos desde la sociedad DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL hacia la mercantil MAXDUELL GRAN SL y, posteriormente, un reconocimiento de deuda de la empresa MAXDUELL GRAN SL a favor de NEW EMPER XXI SL.

Otra mercantil perteneciente a la organización de Luis **SANS HUECAS**, PRESTIGE DOMINATION SL (administrador único Raquel **MARÍN RIVERA**, pareja de Luis **SANS HUECAS** y apoderada Gloria **SANS HUECAS**, hermana de Luis **SANS HUECAS**), figura como acreedora de la sociedad DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL por importe de 2.439.000,00 euros, por un supuesto contrato privado de préstamo celebrado el 06.10.2017 y que se eleva a público el 08.03.2018. Según el contrato, la empresa DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL recibió, el 06.10.2017, en su cuenta 0081 1495 1700 0116 3726 dicha cantidad, si bien, analizada la cuenta mencionada no hay constancia de su ingreso.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se puede afirmar que, mediante la creación ficticia de contratos privados de préstamo surgen obligaciones pecuniarias exigibles a posteriori, justificando de esta forma una devolución de fondos o, como hemos visto, una posición privilegiada en caso de convenio concursal de la empresa deudora.

### **GRUPO IOA**

1.- En relación con el grupo IOA, los responsables son Domingo **BEJARANO CALABUIG**, Luis **SANS HUECAS**, José María **GARRIDO LOPEZ** y Juan **GARRIDO LOPEZ**.

La responsabilidad de Domingo **BEJARANO PUIG** y de Luis **SANZ HUECAS** en las importantes cifras acumuladas por los impagos a la TGSS de los seguros sociales de los trabajadores de las clínicas dentales que representa la empresa IOA SL se determina en función del cargo de administrador único que ambos han ocupado sucesivamente. Según los datos del Registro Mercantil Central, Domingo





**BEJARANO PUIG** ocupa el cargo desde inicios del año 2017 hasta mediados del año 2018, concretamente su relevo por Luis **SANS HUECAS** fue inscrito el 06.08.2018 (escritura pública del 30.07.2018).

Es importante rescatar las declaraciones testificales de las responsables del Departamento de Relaciones Laborales de IOA, prestadas en sede judicial (vid declaraciones de fecha 21.05.2019), que destacan singularmente el grupo jamás había tenido deuda alguna con la Seguridad Social y que estas comienzan a generarse, sin cambio aparente en la marcha de la empresa, cuando estas personas toman el control de la empresa.

La responsabilidad de sus socios en la deuda acumulada desde diciembre de 2017 hasta noviembre de 2018, corresponde a los tres investigados en su capital social, Luis **SANS HUECAS** y los hermanos José María y Juan **GARRIDO LOPEZ**. Es cierto que el 30.07.2018 la participación de las empresas controladas por los José María y Juan **GARRIDO LOPEZ** es minoritaria en función de las maniobras de **SANS HUECAS**, pero, en primer lugar, no desaparecen. Y, en segundo lugar, a la vista de los certificados de deuda, lo cierto es que las cuantías agravadas de los delitos contra la Seguridad Social mucho antes de que se alteren las proporciones de poder, por lo que tales cambios no afectan significativamente a las responsabilidades de los investigados por los impagos de los seguros sociales a la Tesorería.

En el caso de Domingo **BEJARANO PUIG**, su responsabilidad se circunscribe a sus actos de colaboración con los verdaderos responsables de la empresa.

**2.-** El cálculo de las cantidades defraudadas de IOA es el siguiente: la sociedad IOA mantiene una deuda principal de 1.407.736,46 euros con la Seguridad Social.

**3.-** En relación con el ánimo defraudatorio, deben destacarse, en el caso de IOA, las siguientes circunstancias:

- En primer lugar, la creación una estructura empresarial opaca que, con la colaboración de testaferros, les permite controlar a la sociedad IOA SL. La ocultación de los socios reales de la empresa deudora con organigramas empresariales complejos, la utilización de testaferros y las deudas muy elevadas con la TGSS, son tres factores que, juntos, denotan una planificación previa que

incluye la circunstancia de “no pagar”, por tanto, existe el ánimo de defraudar los intereses legítimos de la Seguridad Social. De hecho, por primera vez en la historia de la compañía, y pese a los ingresos multimillonarios de inversores, los responsables no dudaron, de un lado, en repartirse dividendos anticipados millonarios, y, de otro, derivan fondos del grupo a otros objetivos y, finalmente a sus bolsillos, despreciando sus obligaciones de pago a la Tesorería.

- En segundo lugar, en el caso de Luis **SANS HUECAS** se añade que es el beneficiario último de varias sociedades que ha utilizado para su enriquecimiento personal. Analizadas estas mercantiles, se infiere que se tratan de empresas sin actividad comercial real, cuya existencia tiene como única finalidad titular posiciones bancarias a través de las cuales circulan los fondos obtenidos o generados por INSTITUTO ODONTOLÓGICO. Al frente de estas sociedades ha colocado a personas de su confianza como testaferros cuya única misión es figurar como administradores y cobrar una asignación mensual. En el caso de los hermanos José María y Juan **GARRIDO LOPEZ** también han utilizado una estructura societaria propia para su enriquecimiento personal en la misma proporción que su socio. Este enriquecimiento personal ha consistido en la realización de transferencias de fondos desde las cuentas de IOA a las cuentas de sus sociedades privativas.

- En tercer lugar, constan múltiples indicios de que **SANS HUECAS** y los **GARRIDO LOPEZ** procedieron de manera sistemática a descapitalizar la empresa, apoderándose de los activos, desviando los capitales aportados por inversores y aumentando los pasivos, con la finalidad de vaciar la empresa hasta llevarla a concurso, exactamente en la misma forma que venían actuando en otras sociedades mercantiles que lograron adquirir sin aportar capital alguno, mediante falsedades en documentos mercantiles y estafas a la entidad financiera BANKIA por importe conjunto de 54 millones de euros.

**QUINTO.-** Las personas investigadas han prestado declaración, habiéndosele informado y preguntado por los hechos que se les imputan y habiendo sido informado en todo momento, con carácter previo, de sus derechos como personas investigadas.

**SEXTO.-** En definitiva, y volviendo a lo razonado al principio de esta resolución, los indicios existentes son suficientes para acordar continuar el proceso por los cauces del procedimiento abreviado, dando oportunidad a la partes para que formulen escrito de acusación o soliciten el sobreseimiento de la causa, sin que los contra indicios ofrecidos por



la defensa tengan la suficiente potencia o fuerza para desvirtuar, en este estadio del procedimiento y a los meros efectos de esta resolución, los de carácter incriminatorio. En consecuencia, cumplidas las condiciones impuestas en la opción 4ª del artículo 779 LECrim, procede seguir las presentes diligencias previas por los trámites del Procedimiento Abreviado ordenados en los artículos 780 y siguientes de la misma Ley, respecto de los imputados precitados, confiriéndose el plazo legal previsto en el art. 780.1 a las acusaciones personadas para interesar el sobreseimiento de las actuaciones o la apertura de juicio oral.

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general y pertinente aplicación, se dicta la siguiente

### **PARTE DISPOSITIVA**

#### **ACUERDO:**

1. Se acuerda seguir las presentes diligencias previas por los trámites ordenados en el Capítulo IV del Título II del Libro IV de la LECrim, en relación con las siguientes personas investigadas:

<b>Nombre y apellidos</b>
1. Antonio Javier <b>GARCIA PELLICER</b>
2. Vicente <b>CASTAÑER BLASCO</b>
3. Luis <b>SANS HUECAS</b>
4. José María <b>GARRIDO LOPEZ</b>
5. Juan <b>GARRIDO LOPEZ</b>
6. José Luis <b>GONZALEZ SANCHEZ</b>
7. Domingo <b>BEJARANO CALABUIG</b>

por si los hechos fueran constitutivos de hasta veinticuatro (24) delitos contra la Seguridad Social (art. 307.1 CP), sin perjuicio de ulterior calificación.

2. Dése traslado de las diligencias que forman la presente pieza separada al Ministerio Fiscal y a las partes acusadoras, para que en el plazo común de **DIEZ DÍAS** soliciten la apertura del juicio oral formulando escrito de acusación o el sobreseimiento de la causa, o



excepcionalmente la práctica de diligencias complementarias en el caso previsto en el apartado 2 del mismo artículo 780 LECrim.

El traslado referido se entenderá verificado a través del acceso por las partes a la plataforma digital que sirve de soporte al presente procedimiento, computándose el anterior plazo a partir del día siguiente a la notificación personal de la presente resolución.

**4.** Incorpórese hoja histórico penal de las personas imputadas.

Tómese nota en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes personadas y al Ministerio Fiscal.

Contra este auto cabe recurso de reforma, en el plazo de tres días, ante este Juzgado Central de Instrucción, y/o, en su caso, recurso de apelación, en un solo efecto, para ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en aplicación de los artículos 507 y 766 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En cualquiera de las dos vías los recursos no suspenderán el curso del procedimiento (artículo 766 LECrim).

Lo acuerda, manda y firma Don José de la Mata Amaya, Magistrado del Juzgado Central de Instrucción número 5.

**Diligencia.-** Seguidamente, se cumple lo ordenado; doy fe.